

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.075 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **SABADO 7 DE JUNIO**
DEL 2025 HORA DE INICIO 10:00 A.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2025

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Segundo vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILELA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE**

PRESIDENTE: Los que nos siguen en redes hoy damos inicio a la plenaria sábado 7 de junio del 2025 señor, secretario hacer llamado a lista y verificación del quorum.

SECRETARIO: señor presidente muy buenos días para usted y para todos los honorables concejales que están presentes, para la directora de la oficina de control interno, la jefe doctora Claudia Orellana, y a la miembro de la fuerza pública que se encuentran presentes. Señor presidente haciendo las 6 las 10:42 de la mañana proceso el primer llamado lista Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN DEL H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Buenos días para todos los honorables concejales, doctora Orellana muchísimas gracias por estar acá a la policía nacional, Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN DEL H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: muy buenos días Óscar Arenas presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN DEL HC. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Buenos días para usted señor secretario para los honorables concejales funcionarios de la administración unidades de apoyo presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÓN DEL HC. JAVIER AYALA MORENO: bueno Buenos días para todos los concejales para la administración municipal para todos los presentes presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN DEL HC. ELKIN YESID BELLO PEÑA: buenos días honorables concejales, presente señor secretario.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÓN DEL HC. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario Buenos días un saludo especial para los honorables

concejales a la doctora Claudia un saludo muy especial bienvenida con todo su equipo a la gloriosa policía nacional respeto y admiración a todos los ciudadanos Chumi Castañeda centro democrático presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz, Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCIÓN DEL HC. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: no respondió al llamado a lista.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: secretario Buenos días Oscar Díaz presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presente señor secretario Buenos días para todos y todas.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretario Buenos días a mis compañeros concejales, a administración municipal Henry Gamboa presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: muy buenos días señor secretario, un saludo para usted, saludar a mis compañeros, saludar a la policía nacional que siempre nos acompaña, a todos los medios de comunicación que están acá, saludar a la doctora Orellana, a su equipo de trabajo, a la doctora Lilia conozco hace mucho tiempo y saludar a cada uno de ustedes, presente señor secretario Buenos días y Dios los bendiga a todos.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: buenos días, presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÓN DEL HC NELSON MANTILLA BLANCO: presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Buenos días para todos, presente secretario. **SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

INTERVENCIÓN DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: no respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: señor presidente le informo cómo que han atendido el llamado lista 17 de 19 honorables concejales habiendo quorum de liberatorio y quórum decisorio.

PRESIDENTE: continúe habiendo con un decisorio secretario.

SECRETARIO: orden del día:

Primero, llamado lista y verificación del quórum,

Segundo, lectura discusión aprobación del orden del día,

Tercero, himno de la ciudad Bucaramanga,

Cuarto, presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2025, control interno de gestión a cargo la doctora Claudia Orellana Hernández jefe de control de gestión quinto, lectura pura documentos y comunicaciones,

sexto proposiciones asuntos varios,

Bucaramanga sábado 7 de junio del 2025 hora 10 a.m. en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, el presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿aprueban del orden del día concejales?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: continúe.

SECRETARIO: tercero himno de la ciudad Bucaramanga.

SUENA EL HIMNO DE BUCARAMANGA.

PRESIDENTE: continúe secretario con el orden del día.

SECRETARIO: cuarto presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2025 a cargo la oficina de control interno de gestión de la doctora Claudia Orellana Hernández jefe de control interno de gestión.

PRESIDENTE: bueno doctora Claudia Orellana tiene usted el tiempo para dar su informe.

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: presidente para registrar asistencia por favor.

SECRETARIO: Se registra la asistencia al concejal José David Cavanzo Ortiz.

PRESIDENTE: bueno entonces tómese el tiempo pertinente para presentar su informe, y se registra entonces presencia del concejal secretario.

SECRETARIO: presidente, se registró la asistencia del concejal José David Cavanzo.

CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN ALCALDÍA DE BUCARAMANGA: Buenos días bueno Buenos días para todos honorables concejales el día de hoy fue citada a rendir el informe del primer trimestre de la oficina de control interno de gestión, entonces hoy lo que van a ver en estas diapositivas que les preparamos desde la oficina es el avance del plan de acción auditoría que se programó para la vigencia 2025 que fue aprobado por el comité coordinador de control interno en el mes de enero de la presente vigencia; a la fecha la oficina tiene ya resultados de tres auditorías que ha adelantado y de estas tres auditorías quedaron 29 hallazgos. Las auditorías son al modelo de seguridad y privacidad de la información al cumplimiento normativo del sistema de seguridad y salud en el trabajo y al proceso de servicio a la ciudadanía se incluyó dentro de esta auditoría otro componente que es bien importante y que en años anteriores se había manejado independiente pero para este año se unió el componente de cumplimiento a la norma técnica NTC 6047 y compendio de accesibilidad para todos.

Los hallazgos más relevantes de estas tres auditorías: falta de identificación valoración y tratamiento de riesgos del proceso de seguridad y salud en el trabajo deficiencias en el reporte y cumplimiento mínimo de los indicadores de gestión que debe hacer este proceso incumplimiento de las funciones del comité de dmipg frente al seguimiento que se debe hacer en el marco de este comité a las políticas de gobierno digital y seguridad digital bajo nivel de implementación debilidades en la gestión de incidentes de seguridad de la información e incumplimiento del plan de mejoramiento, todos estos tres de la auditoría del modelo de seguridad y privacidad de la información que se adelantó en la vigencia 2024 igualmente los tres son reiterativos, ausencia de actualización y publicación de mapa de riesgos de seguridad de la información incumplimiento del protocolo de atención al ciudadano falta de efectividad en las acciones propuestas por el proceso de servicio a la ciudadanía para el cumplimiento del plan de acción dmipg 20 232024 y 20 24 20 25 uso de la imagen de campaña publicitaria Bucaramanga bonita otra vez, en la difusión de mensajes institucionales a través de pantallas de digiturno en las instalaciones fase 2,

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: perdón secretario Buenos para solicitarle si nos pueden enviar este documento por favor en el grupo, una moción, para ver si nos pueden enviar este documento.

CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN ALCALDÍA BUCARAMANGA: bueno como les decía entonces se identifica durante la auditoría del proceso de seguridad de servicio al ciudadano de los Came que a fecha 2025 se continúa utilizando en los pantallas del digiturno imágenes de esta campaña que pues en su momento cuando se hizo en el año 2024 un informe evaluación y seguimiento al manual de identidad visual pues se solicitó que este tipo de campañas deben tener una temporalidad y si no pues podrían verse como marcas de gobierno; inobservancia por parte de la alcaldía de Bucaramanga en el artículo 17 de la ley 2052 del 2020 frente a la creación de la oficina de relación con el ciudadano que pues a hoy no está creada; ausencia de respuestas oportunas y respuestas extemporáneas e incompletas a los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos a través de la plataforma gsc e incumplimiento de la norma técnica 6047 del 2013 y compendio de accesibilidad para todos en los Came en el de fase 2 y en El Came del Norte, que pues recién fue abierto y de igual

manera en los proyectos en ejecución y en diseño 2022 2023, y acá en este punto quiero resaltar algo y es que por qué hoy siendo 2025 se trae un hallazgo 2022 2023 esta auditoría del cumplimiento de la norma NTC 60 47 y el compendio de accesibilidad se viene adelantando desde el año 2022 el plan de mejoramiento no se cumplió pero quedó en el 2023 que se iba a cumplir, tampoco se cumplió pero quedó en el 2024 que se iba a cumplir y en el 2025 están haciendo el plan de mejoramiento incluyendo que van a tratar de cumplir lo de lo de atrás; qué se realizó en 2022 se revisaron los parques héroes, periodistas, la concordia, Bruno Batelo y solón Wilches, de esos parques se evidencian incumplimientos frente a la norma porque no cuentan con parqueaderos para personas con discapacidad hay incorrecta instalación de losas podotáctiles incorrecta o inexistente instalación de vados peatonales, no se encuentra definido refugio peatonal en los separadores, no se encuentra contraste visual en la señalización de piso o cambio de uso dentro de los mismos utilizan pavimento tipo deck que dificulta el traslado de personas usuarias en silla de ruedas, bastón, muletas no se incorporan juegos o dispositivos Bio saludables accesibles para niños y adultos las bancas, no tienen diseño ergonómico ni termoaislante y los espacios al lado de las bancas no están señalizados para personas con discapacidad en esa auditoría, también se revisaron escenarios deportivos como la Salle y el Bueno también presentaron incumplimientos normativos se revisó el espacio público de la institución educativa Damaso Zapata o sea lo que iba a quedar alrededor del colegio, en ese momento estaba en licitación tampoco contaba con bajos peatonales ni con correcto trazado podotáctil, ni con plus ni con cruces peatonales Señalizados de equipamiento urbano se revisaron los proyectos salón comunal la concordia, que en ese momento estaba en licitación el centro de salud y centro Villa del Sur que estaba en licitación casa hubo que estaba construido centro vía Álvarez que estaba construido el comedor de la joya que estaba en diseño fase 2, en 2023 se revisó el centro integral de la mujer que estaba en diseño la plaza de mercado del mutis en diseño, el salón comunal los colorados en ejecución el salón comunal el retiro en diseño, el salón comunal San Luis estaba en ejecución y también tienen los mismos incumplimientos normativos y en el 2024 se revisaron parque olas bajas, La Salle y la plazoleta los canelos que estaban en diseño y adecuación del salón comunal Rincón de la paz entonces en el 2025 pues se decidió solamente revisar el tema de los puntos de atención Came y pues a la

fecha a hoy no se ha adelantado ningún tipo de adecuación ni de solución de fondo a estos proyectos que fueron revisados en su momento algunas recomendaciones que se dejaron en los documentos en los informes finales de estos ejercicios de auditoría, pues que se debe cumplir con la ejecución de actividades que se proyectan en los planes de trabajo rediseñar indicadores realizar formulación de riesgos el plan de implementación anual del modelo de seguridad y privacidad de la información, reportar informes semestrales realizar informes trimestrales sobre incidentes gestionados brindar capacitación para identificar activos de información reportar los resultados de los indicadores semestralmente, avanzar en la creación de la oficina de la relación con el ciudadano cumplir con los requisitos mínimos de accesibilidad establecidos en la norma NTC 60 47 eliminar barreras y aplicar criterios técnicos de accesibilidad, en las intervenciones físicas que realiza el municipio o que se hagan a través de terceros garantizarse el cumplimiento de la ley 1618 del 2013, ajustar el diseño de los módulos de atención que están dispuestos en el Came, continuar con la verificación de los proyectos licenciados por los curadores en relación con el cumplimiento de las normas técnicas de accesibilidad al espacio público; y eso serían los resultados de las auditorías ahora les voy a presentar los resultados de los informes de ley y los seguimientos que ha realizado la oficina en este primer trimestre Bueno más o menos con corte a mayo.

20 informes de ley y seis seguimientos, les traje como los más representativos este informe que fue del plan anticorrupción y atención al ciudadano, este informe ya no continúa haciéndose porque dejó de llamarse así a partir de enero del 2025 y el municipio ya formula en el 2025 el programa de transparencia y ética pública, pero se midió para saber cómo cerraba con corte 31 de diciembre y el avance total de los seis componentes que se analizaron fuera del 84%, se recomienda que se garantice la publicidad del programa de transparencia y ética pública una vez se ha aprobado, que se fortalezcan los controles para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia de racionalización de trámites, que se formulen oportunamente los planes de acción que son posteriores a los ejercicios de rendición de cuentas que adelanta el municipio, establecer mecanismos de control de la apertura de los procesos contractuales en la página web de la entidad y en las redes sociales pues garantizando el principio de publicidad y además

garantizando que exista una mayor participación; en el marco del plan de implementación del código de integridad se deben establecer cronogramas con fechas y que incluya el tipo de capacitación que va a adelantarse.

Estos riesgos de corrupción son un componente que acompañaba el plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte a diciembre también cerraron en 84%, se analizaron 66 actividades y 49 riesgos, de acá importante que quedó como recomendación formalizar el traslado de los inventarios correspondientes a 24 ex funcionarios que tienen inventario a cargo y a pesar de haber sido desvinculados de la entidad continúan todavía hoy con los bienes Mecanismos de control de la apertura de los procesos contractuales en la página web de la entidad y en las redes sociales pues garantizando el principio de publicidad y además garantizando que exista una mayor participación en el marco del plan de implementación del código de integridad se deben establecer cronogramas con fechas y que incluya el tipo de capacitación que va a adelantarse estos riesgos de corrupción son un componente que acompañaba el plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte a diciembre también cerraron en 84% se analizaron 66 actividades y 49 riesgos de acá importante que quedó como recomendación formalizar el traslado de los inventarios correspondientes a 24 ex funcionarios que tienen inventario a cargo y a pesar de haber sido desvinculados de la entidad continúan todavía hoy con los bienes bajo o su responsabilidad fortalecer mecanismos de control para garantizar respuestas oportunas a las solicitudes de contribuyentes de industria y comercio y realizar revisión y seguimiento a las opciones de inversión de la entidad para maximizar los rendimientos financieros este informe de pqrds es con corte al tercer cuarto trimestre del 2024 se hizo un comparativo entre el tercero y el cuarto trimestre notando que pues mejoraron levemente en las respuestas a tiempo pasando de 78.04 a 80.46 y pues esto hace que las vencidas y las extemporáneas disminuyan, se recomienda entonces que se continúe con las capacitaciones que el municipio adelanta a todas las personas que tienen a su cargo responder PQR'S para que se asegure una comunicación clara con los ciudadanos y se eviten asignaciones incorrectas y demoras y reiterar a las dependencias del cumplimiento de los términos legales en sus comunicaciones y fortalecer el autocontrol y el monitoreo como primera línea de defensa.

El informe evaluación de control interno contable es una calificación de 1 a 5 con corte se hace anual a 2024 la calificación obtenida fue de 4.13 y se recomienda que pues se actualice el inventario físico consolidado de los bienes muebles e inmuebles realizando conciliaciones con el área contable y financiera para asegurar la calidad de los estados financieros y de la misma manera continuar con la depuración y la conciliación de las cuentas estableciendo un plan de acción efectiva y medible para mejorar la calidad de la información y depurar las partidas que afecten la fiabilidad de los estados financieros, los tres siguientes informes es el seguimiento a los mapas de riesgos de gestión fiscales y de seguridad de la información en los riesgos de gestión con corte a 31 de diciembre del 2024 se revisaron 175 actividades de las cuales 104 se cumplieron obtuvieron un cumplimiento del 72% y de estos riesgos de gestión se recomienda dar respuesta oportuna a las pqr mantener el mapa de riesgos en el que se formuló en el 2025 pues todos aquellos riesgos que quedaron en el mapa el 2024 y que no alcanzaron el 100% se recomendó que debían ser incluidos con una reformulación de sus controles dentro de los mapas de riesgos fiscales se analizaron se revisaron 97 actividades de las cuales 53 se cumplieron también se logró un avance del 72% y pues se recomienda que se implementen controles efectivos que incluyan mecanismos de seguimiento periódico para asegurar que las actividades de mitigación que se establecieron en estos mapas de riesgos pues se ejecuten dentro de los plazos establecidos, y de la misma manera que todas las que no alcanzaron el 100% pues sean reformuladas con sus controles en los mapas de riesgos fiscales de la vigencia 2025, y los mapas de riesgos de seguridad de la información solo alcanzó el 49% de avance durante la vigencia 2024 y se recomienda que se formalice el procedimiento de gestión de incidentes de seguridad, que se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación continuos de la eficacia de los procedimientos de gestión de los incidentes y que se actualice el plan de recuperación de desastres.

El informe de austeridad del gasto este informe ustedes ya saben que es trimestral, en la anterior participación habíamos hecho el corte a 30 de diciembre en la presentación de hoy están los resultados del informe con corte a 30 de marzo del 2025 y estos fueron como los resultados el resumen de resultado representativos frente a gastos de personal de nómina se hace un comparativo de gastos de funcionamiento entre el primer

trimestre del 2025 frente al primer trimestre del 2024, entonces en 2025 la nómina cerró en 7944 millones frente a 7,672 millones del mismo periodo evidenciándose un incremento del 3.55% dentro de este 3.55 los incrementos más representativos son la prima de servicios, indemnización de vacaciones y bonificación por servicios prestados, la justificación es el pago de la liquidación del personal desvinculado de la entidad con corte 31 de diciembre que la liquidación de sus prestaciones sociales se realizó en el primer trimestre del 2024, frente a los servicios personales indirectos que es la contratación de cps el primer trimestre del 2025 cerró en 11,908 millones frente a 6092 millones del mismo periodo del 2024 es representado en un aumento del 95.45%; frente a la ocupación de locales y este concepto está acá porque con gastos de funcionamiento se pagan las administraciones de estos locales que constituyen la oferta institucional en el primer trimestre del 2024 había 441 locales desocupados y en el primer trimestre del 2025 356 una disminución del 24% que representan 85 locales que fueron ocupados para este primer trimestre del 2025, frente a gastos generales en papelería, cierra en 278 millones frente al mismo periodo en el 2024 143 millones incremento del 94.57% combustibles y lubricantes presenta un incremento del 45%, pasando de 50.3 millones en 2024 a 72.7 millones en 2025 y en servicios públicos el primer trimestre del 2025 cerró en 1616 millones frente a 103 millones en 2024 este incremento de un total del 61%

INTERVENCIÓN DE LA H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: presidente para registrar asistencia.

SECRETARIO: se registra asistencia de la concejal Daniela torres

CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA: se ve representado en el incremento de acueducto alcantarillado y aseo 132%, energía eléctrica 49%, comunicaciones telefónicas 35% y gas natural 144% aunque pues en términos absolutos sea solo 524,000 pesos, de este ejercicio recomienda entonces.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: me permite una moción de aclaración respecto a la anterior.

PRESIDENTE: concejal Parra cómo es su pregunta.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: respecto de los gastos de personal o no sé en dónde quería preguntarle dónde están incluidos los gastos en viáticos de funcionarios digamos que nosotros hemos hecho un análisis en el tema, pero no sé en qué ítem van porque entiendo que aquí vacaciones son vacaciones es del personal digamos del personal de la administración, Pero en qué ítem podemos encontrar eso.

PRESIDENTE: bueno doctora entonces para que usted siga su informe pues responde la inquietud concejal

CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN ALCALDÍA BUCARAMANGA: si concejal el informe de austeridad del gasto es un análisis comparativo de gastos de funcionamiento los viáticos no van por ese rubro no van por funcionamiento por eso no se contempla dentro de este informe a Carlos digamos los rubros representativos son los gastos de nómina que son el personal lo que usted decía todo el tema de vacaciones y liquidación de prestaciones sociales honorarios que si hay un bloque que se paga por gastos de funcionamiento de la misma manera también la secretarías tienen contratadas eps pues por gastos de inversión pero acá solamente se hace el análisis de los de funcionamiento Bueno entonces les decía que frente a estos rubro de servicios personales para evaluar las necesidades reales de la administración municipal y asegurar que estas estén enmarcadas dentro del proceso de modernización que se realice seguimiento constante al consumo de telefonía fija de internet para obtener tarifas competitivas y realizar monitoreo mensual de facturas de servicios públicos para evitar su acumulación y pues esto tratar de que no afecte el pack y que genere desajustes al trasladar los pagos a periodos diferentes a su consumo este es el último corte de reporte al archivo general de la nación con corte a 30 de abril se reportó un avance del 70% del plan de mejoramiento que está suscrito de ese plan de mejoramiento hay siete hallazgos ya dos están cumplidos que fue el hallazgo número 3 y el hallazgo número 6 y el de tablas de valoración documental y la unidad de correspondencia pero también hay un hallazgo que está muy atrasado que es la organización de historias laborales que solamente lleva el 19% ahora frente a los informes de evaluación y seguimiento los resultados de este informe algunas de estas cosas que les voy a presentar a continuación pues están contempladas en la respuesta que dimos que dio la oficina sobre la proposición que realizó el consejo del seguimiento a los bienes muebles asignados al proceso de alumbrado público

este informe está dentro del plan de acción y auditoría producto de la auditoría que realizó la de la actuación especial de fiscalización que realizó la contraloría municipal y el objetivo de este informe era verificar la incorporación administración custodia seguridad conservación uso y control de los bienes muebles asignados al proceso de alumbrado público a cargo de la secretaría de infraestructura desde el primero de enero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025 los resultados como por objetivos del informe para que sea más fácil la consolidación se revisó entonces que se aplicaran y se diera cumplimiento a los manuales y procedimientos encontrándose ausencia de procedimientos documentados falta de control de inventarios deficiencias de controles de almacenamiento carencia de registros documentales uso de formatos que no están institucionalizados errores en la parametrización de los formatos frente al objetivo cumplimiento del procedimiento trazabilidad documental y contable de los bienes muebles bajo la responsabilidad del ex secretario de infraestructura y acá nos referimos al que fue secretario de infraestructuras a la vigencia 2023 ese encontró falta de trazabilidad de los bienes diferencian la asignación de bienes falta de evidencia en reubicación de elementos deficiencia en la identificación de activos ausencia de controles efectivos proceso de baja elementos que no atiendan al procedimiento de baja el ex secretario de infraestructura cuando se retira en el año 2024 con corte a Julio tenía en su inventario 1440 elementos por un valor de 11,334 millones cuando se revisa con corte abril del 2025 continúa con 1368 elementos por un valor de 10,776 millones la diferencia entre estos dos inventarios de estas dos periodos 2024-2025 están representados en 72 elementos por 558 millones de pesos de esos 72 elementos 51 fueron asignados a otros funcionarios pero cuando se revisa la trazabilidad de cuáles fueron los documentos para poder hacer esta reasignación pues se encuentra que aparece todavía como secretario de infraestructura Iván José Vargas Cárdenas pero en la firma retirado y de la misma manera se hacen a 21 elementos de esos 72 un proceso de baja te aclara entonces que con corte a abril del 2025 la actual secretaria de infraestructura tiene a su cargo 2,233 elementos por un valor de 12,238 millones de pesos sin que ninguno de estos elementos sea de los que tenía el anterior secretario de infraestructura frente a la verificación del cumplimiento de los contratos de modernización y expansión de alumbrado público entre el primero de enero del 2024 y el 31 de marzo del 2025 se encuentran como resultado deficiencias

en la aplicación de los principios contractuales limitaciones en la planeación contractual incumplimiento del principio de economía falta de transparencia en la supervisión e interventoría inadecuada gestión presupuestal falta de cierre contractual oportuno uso indebido de formatos no autorizados deficiencia logísticas y operativas y modificaciones contractuales no previstas como para contextualizarlos en la vigencia 2023 se realizaron los contratos que les voy a contar a continuación pero fueron revisados en este seguimiento porque en el 2024 seguían en ejecución contratos de mantenimiento de alumbrado público que fue el contrato 138 139 140 y 141 actividades de poda para despeje luminarias y contratos de modernización de alumbrado público y adicional el convenio que se suscribió con la electrificadora de Santander para adelantar el alumbrado navideño en el total de lo contratado para esa vigencia darían 22,697 millones de pesos estos contratos tienen todos adiciones excepto el del convenio de alumbrado público del convenio de alumbrado navideño los contratos de la vigencia 2023 presentaron suspensiones reiteradas que accedieron el plazo inicial extemporaneidad en la designación del supervisoría, ausencia de liquidación de contratos extemporaneidad en la actualización de garantías y uso de formatos diferentes a los aprobados por el área de calidad en el 2024 también se suscribieron contratos de mantenimiento de alumbrado público el 187 188 189 y 199 también se hizo un convenio de alumbrado navideño con la electrificadora de Santander y se hizo un contrato de compraventa de luminarias de tecnología tipo led estos contratos costaron 21,073 millones de pesos y esos contratos también se evidencian suspensiones y modificaciones y adiciones en plazo plazos en los contratos que superan la vigencia fiscal y a la fecha ninguno de estos contratos está liquidado.

Frente a la existencia funcionamiento y mantenimiento del sistema de geolocalización de las luminarias de alumbrado público la evidencia que la hay ausencia de una base de datos o referenciada que esté actualizada que falta trazabilidad sobre las luminarias que se entregaron en el 2023 y que el plan de trabajo formulado es deficiente los contratos para la disposición final de residuos de alumbrado público que esta actividad constituye una acción de las del plan de mejoramiento que se suscribió por parte del municipio con la contraloría municipal es evidencia la existencia de un proyecto preliminar de instructivo para la gestión de residuos de aparatos

eléctricos y electrónicos pero no está ni adoptado en implementado público hay ausencia de reportes de baja de bienes clasificación contable inadecuada incumplimiento al procedimiento de baja la incorporación de los hechos económicos el manual de políticas contables se encuentra en proceso de revisión y actualización el manual de administración de bienes estables actualizado los bienes adquiridos en el año 2023 que fueron los contratos 91 92 y 93 y así como el contrato que se hizo para adquirir los foto controladores todos estos contratos se llevaron al gasto del periodo y no fueron incorporados no se dispone del 100% del inventario actualizado de las bodegas donde se almacenan los bienes de alumbrado público frente a la evaluación de la gestión de riesgos es evidencia materialización de riesgos debido al posible incumplimiento la secretaría de infraestructura con la contraloría municipal y se identifican escenarios de riesgo que afectan la gestión del proceso frente a pqr y seguimiento perdón el gsc no identifica con esa actitud el total de pqr que se le asignan al proceso de alumbrado público no hay interoperabilidad entre el gs6 gestión m recuerden que gestión m es un sistema de información donde se registran todas las quejas por temas de alumbrado y por tal razón no se tiene certeza que las pqr sean resueltas de manera integral y definitiva cuando los ciudadanos ponen una queja a través del gsc para reportar una falla en una luminaria la respuesta inmediata que reciben es que se le asignó un radicado de gestión m para su trámite pero nunca realmente se sabe y esa queja que puso el ciudadano realmente fue resuelta o no también se observó en las visitas que se realizó por parte del equipo auditor de la oficina de control interno a la al predio del colegio villas de San Ignacio del antiguo colegio villas de San Ignacio existe una ocupación irregular esta situación también ya fue puesta en conocimiento del para que inicien las actuaciones correspondientes frente a sistemas de información de alumbrado público pues se encuentra duplicidad de procesos ausencia de interoperabilidad confiabilidad del sistema como única fuente de información no se cuenta con protocolos documentados para carga o edición de datos ni automatizados de ingreso y la última digitalización registrada de luminarias corresponde al año 2022 el sistema sidar no cuenta con mecanismos integrados de respaldo y recuperación no se está utilizando la infraestructura de monitoreo centralizado recuerden que cuando se justificó el proyecto de telegestión y telemedida una parte de la inversión de ese proyecto iba para un centro de monitoreo y en ese momento

pues que estaba constituido por pantalla mobiliario equipos en este momento no se está utilizando y la consulta se hace remota desde un computador los reportes mensuales sobre fallas por comuna son elaborados manualmente a través de datos exportados sin que existan productos automatizados ni sistematizados dentro de la plataforma que era otra de las razones de hacer esa inversión de \$14,000 millones de pesos los reportes y las asignaciones a las cuadrillas y va a ser automatizada de la información identificados que no están contenidos y que se recomienda que se formulen en este ejercicio que va a iniciar el área tic para la vigencia 2025 está ausencia de mecanismos alternos de respaldo falta de mantenimiento de la infraestructura tecnológica y falta de claridad en la definición y ejecución de un plan de recuperación ante desastres tecnológicos.

Los posibles riesgos que no han sido identificados por el proceso de infraestructura y que deben ser incorporados a los mapas de riesgos que ya formularon en la vigencia 2025 pues está este resumen que está en esta diapositiva insuficiencia de personal de planta en el proceso de alumbrado público inaplicabilidad del procedimiento para entrega de cargos alta rotación de personal ausencia de interoperabilidad de gestión m y el cif deficiencias en la comunicación de hechos económicos del área de alumbrado público al proceso contable desactualización del manual de administración de bienes muebles incumplimiento en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría municipal demoras en los procesos de destinación final deficiencias en la planeación de contratos desconocimiento de la ubicación e inventario de figuras navideñas anteriores al convenio celebrado en la vigencia 2024 y ahí quería yo decirles que sin que haga parte se revisa este componente del alumbrado navideño y se evidencia algo que también quedó como recomendación y es que se empiece a revisar cómo ha sido el comportamiento del alumbrado navideño desde el 2021 en el 2020 no se hace convenio en el 2021 del convenio es por 2100 millones de pesos y es para adquisición nueva de bienes de alumbrado navideño en el 2022 el convenio es por \$6,000,000 de los cuales 3000 aporta el municipio y 3000 la electrificadora y nuevamente es para adquisición nueva de alumbrado navideño en el 2023 el contrato o el aporte del municipio es por 1800 millones y el convenio es por 3300 millones de pesos para mantenimiento de alumbrado navideño ya no es para adquisición y en el 2024 el convenio pasa de 3300 a

5,680 millones de pesos para adquisición nueva de bienes de alumbrado navideño se deja recomendación en este tema particular frente a la conservación de estos elementos para que puedan ser reutilizados en las siguientes vigencias bueno eso frente al componente del informe de seguimiento alumbrado público ahora les voy a mostrar los resultados del seguimiento del plan de desarrollo en la anterior intervención te había presentado con corte a 30 de septiembre y acá ya se adelantaron dos trimestres adicionales con corte a 30 de diciembre y con corte a 30 de marzo con corte a 30 de diciembre la oficina de control interno toma una meta es una muestra de 53 metas para hacer revisión esas 53 metas representan recursos programados por 344 000 millones de pesos de los cuales solo se comprometen 188,275 y obligan 117,657 y se pagan 117,819 frente a los recursos comprometidos con rp se alcanza un 55% pero acá hay que recordar a los concejales que el avance de un plan de mejoramiento de un plan de desarrollo no lo miden los registros presupuestales ya que esto no es una garantía de que las metas efectivamente estén cumplidas sino desde el departamento nacional de planeación se mide a través de los porcentajes de recursos obligados se concluye entonces una baja ejecución de la administración central la oficina de control interno solo revisa metas de la administración central acá no están incluidos los institutos descentralizados de las 53 metas revisadas 35 metas que es el 66% presentan un cumplimiento inferior al 100% y frente al cumplimiento del plan de mejoramiento con corte al 30 de marzo del 2025 se revisan 34 metas y se concluye entonces que también se presenta una baja ejecución de las metas programadas por la administración central 25 de las 34 metas revisadas presentaron un cumplimiento del 0%. Estas 34 metas tenían recursos programados por \$166,000 millones de pesos solo se comprometieron a 31 de marzo 7840 obligado 710 millones y pagado 701.

Se recomienda que se publica oportunamente los ajustes que se realicen al plan indicativo del plan de desarrollo para garantizar la transparencia y participación ciudadana que se defina al alcance de las metas elaborando ficha técnicas de los indicadores que se hagan revisiones periódicas a los procesos de contratación y ejecución presupuestal para asegurar la eficiencia de los recursos que se establezcan canales que permitan que la ciudadanía pueda conocer y evaluar el avance del plan de desarrollo en un lenguaje comprensible y accesible y que se garantice la oportunidad de integridad y calidad de

la información proporcionada por las dependencias para realizar los seguimientos trimestrales este informe es del seguimiento a planes de mejoramiento internos que son los planes de mejoramiento que se suscriben las dependencias producto de las auditorías que realiza la oficina de control interno con corte a marzo 31 del 2025 se logra un avance general del 57.23% había en su momento 10 planes de mejoramiento que fueron productos de evaluación que son estos que están acá consignados y pues de todos El que tuvo menor avance solo el 7.5% fue el seguimiento que se hizo sobre bienes de uso público utilizados por el sistema integrado de transporte masivo y por último el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites la estrategia que está formulada para la vigencia 2025 sólo tiene 8 trámites de esos ocho trámites cuatro son de eliminación y cuatro son de implementación de acción tecnológica con corte a 30 de abril el 24% de los trámites que tiene el municipio se encuentran automatizados el 23% están digitalizados y son y el 53% continúa prestándose de forma presencial El avance de estos trámites que se priorizaron cinco de los 8 tiene un 20% de avance y tres trámites no tienen ningún avance con corte a abril pues esto refleja la necesidad de fortalecer acciones de transformación digital para avanzar en la virtualización de los trámites institucionales y estos pues para que conocimiento general sepan cuál es la apuesta del municipio frente a trámites estos son los primeros cuatro son los que van a ser optimización de aplicativo y los últimos cuatro son eliminación entonces en esta estrategia participa la secretaría de planeación interior hacienda y desarrollo social esos son los resultados del informe ah bueno se me olvidó algo y es que el concejal Machado me había pedido en la intervención que hice anterior que por favor le hiciera seguimiento a la meta de esterilizaciones esta meta fue incluida dentro del seguimiento que se hizo con corte a marzo es la meta 35 a atender 50,000 animales domésticos 40,000 esterilizaciones y 10,000 atenciones integrales esta meta va atrasada en el 2024 se realizaron 3905 esterilizaciones de las 40,000 que se deben atender y con corte abril solo se habían realizado 822 esterilizaciones en el cuatrefeño va un avance físico del 21% la secretaría de salud en la mesa de trabajo le informa a control interno que para poder cumplir con esta meta pues requiere más recursos o revisar la viabilidad de hacer una tercerización de este proceso entonces nosotros pues recomendamos que esta meta se incluya en todos los ejercicios de monitoreo mensuales que adelanta la secretaría de planeación pues a fin de garantizar

que se dé su cumplimiento antes de los durante los cuatro años que tiene el plan de desarrollo muchas gracias.

PRESIDENTE: concejales uso de la palabra, concejal Parra. Tiene 5 minutos.

INTERVENCIÓN DEL HC CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente bueno en primer lugar digamos señalar pues la cantidad de trabajo que hay sobre todos estos informes de auditoría que la ley y pues muchas normas le asignan a la oficina de control interno yo creo que bien afortunado que exista esta forma de control entre digamos entre periodos que el gobierno o el período anterior fije el control interno del gobierno siguiente me parece una forma digamos afortunada pues que fija la norma para que funcione más o menos de manera equilibrada y ese mandato digamos de control del poder no solo de control que tiene que hacer los concejales sino también el control que tiene que hacer digamos la propia administración Yo creo que es afortunada veo digamos para resaltar algunas cosas como incumplimientos en la ley de chau marcas de gobierno me parece muy riguroso el análisis que se hace sobre por ejemplo la marca de Bucaramanga bonita otra vez y cómo se va utilizando como una marca de gobierno y señalar por ejemplo que en la norma de chavo marcas de gobierno se establece la prohibición de poner el nombre del alcalde en la entrega de subsidios ayuda a su materiales en los mercados que estaban entregando qué días incluso con integrantes del consejo en lo que a mí me pareció abiertamente un acto de politiquería pero en eso marcan el mercado como si fuera un regalo del alcalde y eso es abiertamente violatorio de la ley y además un ejercicio abusivo de digamos las necesidades de la gente los mercados es una obligación legal no son ningún favor que le hacen y un concejal ni el alcalde son obligación legal que tiene la alcaldía entonces quiero y yo le voy a hacer llegar a su oficina todo este material publicitario sobre pues cómo se están marcando los subsidios como si fueran subsidios de una persona como y salieran del bolsillo del alcalde como si estuviera sacando de su sueldo para pagar eso en segundo lugar sobre los gastos si viene el informe de austeridad revisa los gastos en personal y los viáticos digamos no están dentro de ese rubro yo quisiera así solicitar una revisión a los viáticos nosotros la hicimos yo ya tengo toda la revisión de cómo se aumentó el gasto en viáticos en un porcentaje bastante significativo en este gobierno pero en especial como los viáticos no están respaldados por ningún informe de comisión serio simplemente

un papelito que dice fui a España 15 días costo 15 millones de pesos y fui a acompañar al alcalde y así hay cantidad de documento fui a Bogotá dos días y fui acompañada de alcalde sin nada serio detrás y ahí hay si no estoy mal más de 450 millones de pesos de los bumangueses y eso no se está utilizando de manera seria el gasto en viáticos ahora es exorbitante cantidad de viáticos a Barrancabermeja donde cantidad de contratistas casualmente se conectan con Barrancabermeja esa es la digamos eso es lo que yo veo que va a Barrancabermeja es como el factor común de cantidad de procesos de contratación en donde aparece el bachiller lo junco bueno cantidad de actores del mundo de la contratación y casualmente cantidad de viajes hay entonces yo quisiera como una revisión especializada de los viáticos de esta administración y tengo toda la información también se la voy a hacer llegar digamos en un oficio formal sobre bastante digamos valoro la pregunta que no sé si todavía está por acá parece que quitaron el papel de dónde está la chatarra está ahí ah lo quitaron entonces para que secretarios y me hace el favor de pedir las cámaras para ver quién anda saboteando las posturas políticas de los concejales y pues yo las cámaras de la última semana porque nuestra postura es que haya justicia en el caso de la chatarra y valoro digamos que se haga todas estas revisiones técnicas sobre las inconsistencias que hay en el manejo inventarios Yo creo que es afortunado podemos hacer nosotros que esto llegue también al fiscal del caso para que digamos haga parte del informe y yo quiero señalar algo muy específico en el caso y es que se están perdiendo las pruebas como lo dijo el contratista Edgardo el celular donde estaban las pruebas se lo decomisaron en la casa de radio primavera la casa que quiso comprar el alcalde acá que en un informe de control interno quedó digamos en evidencia como pretendían comprar la propia casa de la iglesia en esa casa le decomisaron el celular al contratista Edgardo es decir están desapareciendo pruebas del proceso, lo delicado que es, no solo que podría configurar delitos en sí mismo sino también que configura un riesgo para la administración de justicia que incluso configura una causal de medidas preventivas dentro del proceso una causal para interponer medidas preventivas contra el que desaparezca pruebas de un proceso cómo se llama eso detención preventiva cárcel entonces Yo quiero la llamada también la atención sobre eso sobre la destrucción de pruebas en el caso de la chatarra y pues también pedir la me toca revisar entonces ahora las cámaras de la última semana para ver cómo o por qué razón se

sabotee a las posturas políticas de quienes las ejercemos acá que igual de legítimas y representativas son y no pueden ahora digamos usarse o no sé por alguna razón censurar y pues bueno esos son los puntos que quiero exponer y agradecer porque pues se nota que hay mucho trabajo ahí detrás, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Bueno concejales entonces continúe secretario orden del día.

SECRETARIO: quinto lectura documentos y comunicaciones señor presidente le informo ah okay antes de continuar orden del día doctora tiene alguna respuesta para solicitud de concejal que intervino o la que tenga por favor envíela por escrito.

CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN ALCALDÍA DE BUCARAMANGA: si es que lo que me pide el concejal es que hagamos un informe desde la oficina de control interno al tema de viáticos entonces yo lo hago y se lo hacemos llegar porque pues no lo no lo hemos adelantado sí yo hago el informe y se lo envío.

PRESIDENTE: secretario entonces continuemos.

SECRETARIO: quinto proposiciones perdón, tu lectura conventos y comunicaciones señor presidente no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

PRESIDENTE: continúe.

SECRETARIO: sexto, proposiciones y asuntos varios, señor presidente le informo que hay tres proposiciones radicadas ante la secretaría general para darle lectura.

PRESIDENTE: entonces de la lectura la proposición o sea secretario.

SECRETARIO: proposición Bucaramanga 7 de junio del 2025 mediante la presente proposiciones de conformidad con el reglamento interno acuerdo número 31 del octubre del 2018 solicitar en el marco del control político la realización de un debate la audiencia pública primero que el municipio de Bucaramanga cuenta con zonas rurales organizadas en los corregimientos uno dos y tres conformados por múltiples verías cuyas comunidades tienen necesidades generales y particulares que requieren atención integral y participación directa en la formulación e implementación de políticas públicas planes y programas segundo que es deber del consejo municipal propiciar

espacios de participación ciudadana que permiten el diálogo directo entre la institucionalidad y las comunidades rurales con el fin de recoger sus inquietudes propuestas y problemáticas tercero que se hace necesario articular los esfuerzos de las diferentes dependencias del orden municipal departamental y nacional para generar acciones integrales y sostenibles en territorio rural de Bucaramanga cuarto que para tal fin se considera pertinente convocar a una audiencia pública donde se escuchen a los habitantes de los corregimientos mencionados con la participación de las entidades competentes en materia de desarrollo rural ordenamiento territorial seguridad infraestructura servicios públicos agricultura asistencia técnica entre otros temas establecido en el artículo 313 de la constitución política y el artículo 32 de la ley del 94 el cual no ha sido retirado por la jurisprudencia de la corte constitucional c103 del 2015 como una función especial para garantizar la responsabilidad de transparencia la administración municipal proposición solicitar el marco del control político la realización audiencia pública con las comunidades de los corregimientos 1 2 y 3 de los municipios de Bucaramanga el día 26 de julio del 2025 a las 9:30 a.m. en el salón de plenaria fiscal lanzamiento a secretaría de desarrollo social secretaría interior de Bucaramanga secretaría planeación secretaría infraestructura secretaría de salud y medio ambiente entidades sociedad de activos especiales agencia nacional de tierras agencia de renovación del territorio agencia de desarrollo rural unidad de restitución de tierra secretaría de agricultura del departamento de Santander ministerio de agricultura sirvas a invitar a los presidentes de la junta de acción comunales asociaciones campesinas de todas las veredas y corregimientos de Bucaramanga para que participen en la audiencia pública y presente sus diagnósticos propuestas y necesidades entre las autoridades las preguntas formuladas son las siguientes a la secretaría de desarrollo social están actualmente dirigidos al fortalecimiento del tejido social económico de las medidas de Bucaramanga si sirvas informar que acciones para apoyar a iniciativas productivas campesinas en la articulación con las instituciones como la ARN y el Sena si vas a informar que acciones concretas ha implementado la secretaría de desarrollo social en el periodo de gobierno para apoyar la productividad los pequeños agricultores en las medidas de Bucaramanga y cómo se miden sus resultados cuál es la estrategia para reducir la brecha de comercialización de productos agrícolas entre las

veredas y el área urbano Bucaramanga sirva informar qué programas de atención diferentes la atención diferencial para la población rural existen actualmente en los corregimientos de sostenibilidad ambiental se han ejecutado en el último año en el área rural y con qué participación comunitaria de servicios públicos de acueducto o cualquier otro responsable en el municipio Bucaramanga la secretaría de planeación cuántos y cuáles proyectos han sido formulados y radicados ante entidades nacionales departamentales cuyos objetivos sean mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales en temas como infraestructura vial infraestructura comunitaria de agricultura y desarrollo rural servicios públicos salud infraestructura educativa cuáles de estas unidades territoriales podrían verse afectadas o suprimidas de socialización con la comunidad están previstas en dicho proceso cuál es el avance y balance técnico y presupuestal de las metas plasmadas en el plan de desarrollo municipal referente a objeto de esta proposición, la secretaría de infraestructura sirvas a informar cuál es el inventario actual de las vías terciarias rurales de los corregimientos de Bucaramanga, cuál es el estado de su mantenimiento sí vas a informar que obras de infraestructura vial educativa de salud y comunitaria se han realizado en este periodo de gobierno municipal en el área rural sírvase informar cuáles son los criterios para priorizar las inversiones en infraestructura rural y cómo se incluido la participación comunitaria en ese proceso sírvase dar informaciones que está algún tipo de plan integral de mejoramiento vía rural de proyección hay para 2025.

Sírvase a informar si se ha considerado la ejecución de obras de investigación del riesgo de gestión del agua y de gestión del agua en zonas rurales sírvase informar cuál es el nivel de cumplimiento actual respecto de la meta de construcción de acueducto es establecía en el plan de desarrollo municipal sírvase informar cuántos acueductos variables han iniciado su construcción hasta la fecha firmas informar respecto a la producto proyectado para la vereda San Ignacio sírvase informar por qué motivo no se ha iniciado su ejecución sírvase informar si la secretaría de infraestructura tiene conocimiento de los niveles de contaminación del agua en la zona rural conforme a las pruebas que han sido remitidas a la secretaría de desarrollo social digo qué medidas se han adaptado para mitigar esta problemática sírvase informar cuál era cuáles eran los proyectos que la metropolitano Bucaramanga tenía planteados

para el sector rural del municipio de Bucaramanga de Bucaramanga cuál ha sido el estado de avance y cuál es de estos proyectos están en proceso de ejecución con esta secretaría la secretaría de interior qué estrategia de seguridad convivencia ciudadana se han implementado para el curso para o estar en curso para el sector rural proposición presentada por concejales Herrera Daniela, Torres Zárate, Diego Armando Lozada señor presidente ha sido leída la proposición.

PRESIDENTE: ¿aprueban concejales la proposición leída?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado la proposición.

PRESIDENTE: continúe

SECRETARIO: Bucaramanga 7 de junio 2025 señores honorables concejales del municipio Bucaramanga proposición Tito Alberto Rangel Arias concejal del municipio de Bucaramanga y en atención a la facultades establecidas en el acuerdo 031 del 2018 que por medio cuánto establece el reglamento interno del consejo municipal de Bucaramanga se deroga el acuerdo 22 del 7 de diciembre del 2016 me permito presentar ante ustedes de manera respetuosa proposición de situación de debate control político dirigido a la secretaría de salud ambiente con fundamento en los siguientes considerando que de acuerdo al artículo 120 del acuerdo 031 del 2018 los honorables concejales del municipio Bucaramanga están facultados para presentar proposiciones y conforme al artículo 121 numeral 5 del mismo acuerdo pueden proponer situaciones de control político a funcionarios autoridades de la administración municipal en materia sanitaria de la ley novena de 1979 establece que el ministerio de salud es la entidad encargada de determinar las autoridades competentes para la inspección vigilancia y control sanitaria es que según el acuerdo el artículo cuarto el numeral segundo de la resolución 1229 del 2013 recae sobre el Invima y las entidades territoriales de salud dentro de su jurisdicción se hace necesario secretaría salud de ambiente específicamente al personal encargado de saneamiento básico con el fin de que rinda informes sobre el cumplimiento de las funciones de inspección vigilancia y control sanitario en el establecimiento de comercio en atención a la necesidad de mantener control político sobre los tratamientos que supervisan sobre los trámites que supervisan las condiciones sanitarias deficientes y posibles riesgos para la salud pública además de tener en cuenta que la reactivación económica debe ir de la mano con garantías de mínima salubridad es por esto que se propone citar

a debate de control político la secretaría de salud y ambiente personal encargados elementos básicos con el objetivo por objeto en el siguiente cuestionario cuáles son los requisitos mínimos que se exigen a los establecimientos comerciales para el cumplimiento de la normatividad referente al saneamiento básico cuántas visitas se han realizado los transcurrido el año a los establecimientos de comercio con objeto en la inspección vigilancia y control de los registros mínimos de saneamiento básico a qué establecimientos de comercio sean visitados y transcurrido el año con el objetivo de inspección vigilancia y control de los requisitos mínimos de saneamiento básico cuál es el trámite a seguir después de cada visita realizada a los establecimientos de comercio cuáles son las estadísticas como resultado de las visitas realizadas en transcurso del presente año una vez realizada las visitas vuelven a realizar control de lo que está mal en funcionamiento referente básico a los establecimientos de comercio de qué manera se establecen los porcentajes de cumplimiento con respecto al saneamiento básico en las visitas realizadas a los establecimientos de comercio de manera respetuosa Tito Alberto Rangel Arias honorable concejal del municipio Bucaramanga, señor presidente ha sido elegida la proposición

PRESIDENTE: ¿aprueba la proposición leída?

SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobada la segunda proposición.

PRESIDENTE: lea la tercera proposición secretario.

SECRETARIO: proposición honorables concejales el consejo municipal de Bucaramanga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 ley 136 del 94 artículo 22 de la ley 1551 del 2012 del artículo 13 del reglamento interno acuerdo municipal 031 del 2018 considerando que conforme al artículo 28 de la ley 136 los consejos municipales deben elegir a la mesa directiva de la corporación para periodos de un año integrada por un presidente un primer vicepresidente y un segundo vicepresidente para periodos de un año que inician el primero de enero al 31 de diciembre del año correspondiente segundo que el artículo 23 de la ley 136 establece que los consejos de los municipios clasificados en categoría especial primera segunda sesión ordinariamente en la cabecera municipal y en el recinto señalado oficialmente para tal efecto por derecho propio y máxima máximo una vez por día 6 meses al año de sesiones ordinales así el primer periodo será en el primer año de

sesiones del 2 de enero posterior a su elección al último día del mes de febrero de sesiones tendrán como primer periodo el comprendido entre el primero de marzo y el 31 de abril el segundo periodo será el primero de junio al último día de Julio que conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del acuerdo número 31 del 2018 reglamento interno del consejo municipal de Bucaramanga para el periodo legal de sesiones ordinales correspondientes al segundo tercer y cuarto año del respectivo periodo constitucional los dignatarios se elegirán a partir del segundo periodo de sesiones ordinarias, de conformidad a parágrafo primero del citado artículo 13 de la posesión de la mesa directiva iba la corporación para el segundo y tercer y cuarto año de sesiones se realizará ante la corporación en el mes de noviembre cada año y las funciones de la mesa directiva empezarán a ejercer a partir del primero de enero del año siguiente quinto que a la fecha de hoy nos encontramos en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2025 de la corporación sexto que conforman las disposiciones ordinarias del año 2025 de la corporación se hace necesario al consejo Bucaramanga por la anterior se propone primero fijar como fecha de acción de la mesa directiva del consejo Bucaramanga para el año 2026 el día miércoles 11 de junio del presente año la mesa directiva se posesionará el mes de noviembre del 2025 entre las sesiones ordinarias del tercer periodo ordinario sesiones con efectos jurídicos y administrativos a partir de primero de enero del año 2026 concejal proponente Luis Fernando Castañeda Pradilla concejal de Bucaramanga partido centro democrático señor presidente ha sido leída la proposición.

PRESIDENTE: ¿a prueba concejales la proposición leída?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobada la proposición.

PRESIDENTE: concejales habiendo sido leída la proposición continúe señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO: señor presidente le informo que no hay más proposiciones radicadas en la secretaría general de manera que estamos en el punto de varios

PRESIDENTE: concejales punto de varios. No hay uso de la palabra, continúe secretario.

SECRETARIO: señor presidente no habiendo más solicitudes del uso de la palabra siendo las 11:53 de la mañana se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: todo se levanta la sesión se da por culminada y concejales se les informará por las redes digitales horario de la siguiente plenaria feliz tarde a toda la ciudadanía a todos los que nos acompañaron el día de hoy por las redes policía nacional Feliz día para todos y todas.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en Archivo de voz computarizado a la fecha.

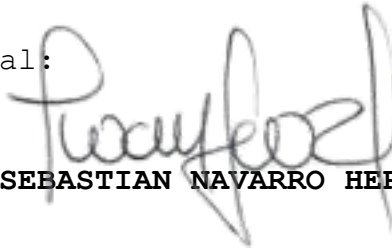
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El secretario general:



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

ELABORADO POR: **SERGIO AUGUSTO GARCIA ZAMBRANO CPS.**

REVISADO POR: